



RESOLUCION-CS-N° 272/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 8.321/98.-

VISTO:

Estas actuaciones a través de las cuales la Prof. Silvia Méndez solicita ayuda económica para cursar la "Maestría en Didáctica" que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en su Sesión Ordinaria del 12/08/98, resolvió solicitar a este Cuerpo otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 048/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.00) a favor de la Prof. Silvia MENDEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para continuar con el cursado de la "Maestría en Didáctica" que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. MENDEZ deberá presentar ante los organismos pertinentes, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración y Prof. Silvia Méndez. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR